|  |  |
| --- | --- |
| **Términos de Referencia** | |
| **I. Información de la Posición** | |
| **Título de la Consultoría**: Consultoría Estudio diagnóstico de las zonas priorizadas de la ciudad de Barraquilla sobre las necesidades y oportunidades de apropiación del espacio público por parte de las mujeres de acuerdo con los lineamientos, metodologías y notas de orientación global de ONU Mujeres.  **Contrato:** SSA-055-2023  **Lugar:** Bogotá, oDomicilio de Consultor/a  **Duración:**  3.5 meses | |
| **II. Contexto Organizacional** | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.    ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad.  En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| **III. Antecedentes y descripción del proyecto** | |
| Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado colombiano. En línea con las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto contribuir a fortalecer el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el contexto del conflicto, así como en la vida cotidiana, como bases para una paz estable y sostenible de tal forma que no solo se restituyan los derechos de las víctimas, sino que se contribuya también a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión y patriarcado en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. Con este enfoque, ONU Mujeres en Colombia trabaja en los ámbitos de empoderamiento político, empoderamiento económico, superación de violencias basadas en género, paz y seguridad. Para ello la Oficina País pone en marcha cuatro estrategias transversales: a) La gestión delconocimiento, seguimiento y evaluación; b) Innovación y comunicación para la transformación cultural, c) la coordinación interagencial de las Naciones Unidas y d) apoyo a procesos intergubernamentales.    En el ámbito del componente sobre violencias basadas en el género, seis ciudades hacen parte del Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas: Medellín, Bogotá D.C., Cali, Villavicencio, Popayán y Pasto. Para el 2023 se tiene previsto el ingreso de una nueva ciudad: Barranquilla. El Programa es una iniciativa global de ONU Mujeres de la cual hacen parte más de 50 ciudades, y que recibe apoyo del Gobierno de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-. Adicionalmente a nivel nacional el programa se implementa con recursos presupuestales propios de cada alcaldía y ha recibido aportes del Ministerio de Educación Nacional.  1. Identificar intervenciones sensibles al género pertinentes y asumidas como propias en el ámbito local.    2. Promover legislación y políticas para prevenir y dar respuesta a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público, vigentes e implementadas con eficacia.    3. Destinar inversiones eficaces en la seguridad y la viabilidad económica del espacio público, incluidos la infraestructura pública y el desarrollo económico.    4. Mejorar las actitudes y comportamientos respecto del derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de un espacio público libre de violencia sexual.    Las seis ciudades que han venido participando cuentan con diferentes niveles de avance en el proyecto, así como con diferentes enfoques y niveles de apropiación por parte de los gobiernos locales. Medellín comenzó el proceso en 2015 en una comuna y ha escalado poco a poco la iniciativa de forma que a la fecha tiene seis comunas intervenidas (Manrique, Popular, Santa Cruz, Villa Hermosa, Candelaria y Altavista). Además, en esta ciudad se realizó una evaluación de Medio término con valoración positiva del programa y se ha desarrollado una estrategia de movilidad con el Metro que está consolidada. En Villavicencio el programa se desarrolla en dos comunas actualmente, uno en el que se ha trabajado durante varios años con apoyo del sector privado y otro cuya línea de base se realizó el año pasado para ampliar el programa. En Cali la iniciativa no se ha escalado territorialmente, se desarrolla en una comuna desde sus inicios y uno de los énfasis temáticos es el transporte público y la formación de taxistas a través de una alianza con la empresa privada. El programa se desarrolla en 1 comuna y se viene desarrollando en alianza con el sector privado la Escuela con taxistas por la equidad de género. Además, esa ciudad, al igual que Bogotá ha impulsado la formación de una Red de Universidades para la prevención de la VCM. En Popayán el programa se desarrolló en 1 comuna y el año pasado se realizó la línea de base para escalar el programa a otro territorio. En esta ciudad se ha enfatizado en iniciativas de transformación cultural. En Bogotá el programa se desarrolla en dos sectores priorizados de la ciudad. Temáticamente se ha priorizado el abordaje del acoso sexual en el espacio público, la incorporación del enfoque de género en la declaratoria de la Bicicleta como patrimonio inmaterial y la formación virtual a taxistas en prevención del acoso y la violencia sexual en el espacio público. Pasto, comenzó la implementación del Programa en 2022 y el estudio exploratorio de la ciudad está en proceso de finalización y sobre esta base se han propuesto las intervenciones en la ciudad. Para el caso de Barranquilla, esta ciudad acaba de ingresar al programa y debe cumplir con el ciclo de requerimientos del mismo, entre ellos la fase diagnóstica de intervención del programa.  Dentro de las acciones llevadas a cabo por ONU Mujeres en la ciudad de Barranquilla, se resalta todo el trabajo desarrollado en el marco del programa “más allá de las banderas, somos mujeres” con énfasis en la inclusión de población migrante y comunidades de acogida. Bajo el marco de este programa se brindó un apoyo para la sensibilización frente a la VBG y el acoso en espacios públicos dentro de la fiesta más grande de la ciudad, el carnaval de Barranquilla. Las lecciones aprendidas y buenas prácticas de este apoyo son insumo para el inicio del programa ciudades seguras. | |
| **IV. Objetivo de la consultoría** | |
| Elaborar el estudio diagnóstico de las zonas priorizadas en la ciudad de Barranquilla para establecer un programa basado en evidencia y un mapeo de partes interesadas con herramientas cualitativas implementadas para apoyar el enfoque “No dejar a nadie atrás” Left No One Behind – LNOB, implementando talleres de diseño participativo con las múltiples partes interesadas y adaptando las Notas de Orientación Global de ONU Mujeres y las herramientas metodológicas de Ciudades Seguras.    **Actividades relacionadas:**   * Acompañar el proceso de definición del alcance del estudio con la administración local de la ciudad de Barranquilla y ONU Mujeres. * Elaborar la propuesta de diseño del estudio con las metodologías definidas por el programa global de ONU Mujeres y su adaptación correspondiente al contexto local. * Desarrollar el estudio en su totalidad de acuerdo con la propuesta de diseño aprobada por la administración local y ONU Mujeres * Presentar los resultados del diagnóstico a la ciudad y a ONU Mujeres en un documento interno de insumo base para el diseño de la intervención | |
| **V. Actividades y responsabilidades esperadas** |
| El consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, realizar las siguientes actividades:   * Presentación del plan de trabajo inicial a ser discutido en una reunión con la supervisión de la consultoría, y diálogo permanente con equipo de ONU Mujeres. * Revisión de escritorio de los principales documentos vinculados al modelo de trabajo global del programa ciudades seguras, con énfasis en las metodologías de trabajo y los criterios mundiales de elaboración de los estudios diagnósticos. * Revisión de insumos relevantes como los documentos de evaluación y gestión de conocimiento de fases anteriores del programa, estudios de diagnóstico de otras ciudades, documento de caracterización de la ciudad desarrollado por la administración local y otros documentos relevantes de la ciudad. * Revisión de insumos relevantes, datos y fuentes de entidades locales y nacionales sobre la ciudad y los polígonos definidos respecto a la VCMN. * Propuesta de una metodología participativa para la recolección de información primaria para el diagnóstico y en general para mapear: i) la respuesta existente a nivel local y permita la comprensión de las formas locales de SVAWG en los espacios públicos. (ii) Identificar los elementos claves del programa en la actualización de la Política pública para mujeres de la ciudad de Barranquilla, con énfasis en la protección y prevención de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, incluyendo a migrantes. Esta propuesta debe incluir instrumentos (entrevistas, grupos focales, etc.) y que actores a consultar definidos en conjunto con ONU Mujeres. * Elaborar el documento con base en la información primaria recolectada, la información secundaria disponible y asegurando triangulación y análisis en profundidad. * A partir del diagnóstico, formular recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades en grupos de mujeres y niñas, así como en otros líderes o lideresas influyentes en el territorio para generar acciones de incidencia comunitaria que promuevan relaciones de género respetuosas, tendientes a la igualdad de género y seguridad en los espacios públicos. * Presentación del documento de diagnóstico a la administración de la ciudad y a ONU Mujeres. * Presentación de los productos finales al área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y al equipo del proyecto. * Desarrollar reuniones de trabajo e intercambio con el equipo técnico de la ciudad y el de ONU Mujeres.   **Alcance**  Marco Temporal: Julio 2023 – Septiembreo2023.  La presente consultoría se desarrollará en la ciudad de Barranquilla, con reuniones virtuales con el equipo de Bogota de ONU Mujeres y presenciales y recolección de información en la ciudad de Barranquilla. |
| **VI. Productos esperados** |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Plan de trabajo con propuesta metodológica del estudio que incluya: plan de trabajo, cronograma e instrumentos de recolección de información, Metodología de análisis de información secundaria, incluyendo análisis de datos sobre la VCM disponible para la ciudad. Todas las metodologías deben estar basadas en los lineamientos globales del programa y los acuerdos con la administración local. | 3a semana (tras la firma del contrato) | 30% | | Versión 1 del Documento de diagnóstico y presentación de avance a la administración local y a ONU Mujeres. | 9 semanas (Tras la firma del contrato) | 30% | | Documento final de diagnóstico y recomendaciones presentado a la ciudad y ONU Mujeres. | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% |   Los informes podrán ser acompañados de reuniones de presentación de acuerdo a lo concertado entre la persona encargada de la consultoría y el grupo de gestión de ONU Mujeres. |

|  |
| --- |
| **VII. Remuneración y Forma de Pago** |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.    100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.    ONU Mujeres no otorga anticipos.    Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección VI) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría (documentos, información de campo, sistemas de información institucionales y lista de contactos).  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinadora del proyecto.  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.    La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.    El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.    El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.    La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.    Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios.  Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.    De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica | |
| **VIII. Competencias** | |
| * **Valores y Principios Corporativos:**   + Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.   + Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.   + Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. * **Competencias Corporativas**   + Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género   + Responsabilidad   + Solución creativa de problemas   + Comunicación efectiva   + Colaboración incluyente   + Compromiso con Contrapartes   + Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment> | |
|  | |
| **La persona seleccionada deberá acoplarse a las directrices éticas y de conducta determinadas por el Sistema de Naciones Unidas** | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, o áreas afines.  Especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines**.**  **(Para la realización del producto audiovisual la persona consultora deberá trabajar con proveedores de ONU mujeres)** |
| **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (5) años en elaboración de estudios sobre VCM, evaluaciones territoriales o procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español, Inglés |
| **XII.Proceso de selección** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  [Sandra.nietoochoa@unwomen.org](mailto:Sandra.nietoochoa@unwomen.org) a más tardar el día **05 de agosto de 2023.**  La cual consiste en:   * Carta de Presentación, que se encuentra incluida en los presentes términos de referencia de la página 15 a la 19, debidamente diligenciada y firmada. * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>). * Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas).   Si es requerido, se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11 | 30% | | Propuesta técnica | 70% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, o áreas afines. | | 5 PTS | | Especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines. | | 5 PTS | | **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. | | 15 PTS | | Experiencia específica de cinco (5) años en elaboración de estudios sobre VCM, evaluaciones territoriales o procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. | | 15 PTS | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *28 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.  Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)-**No hay un formato estándar**  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género.  Experticia en procesos de investigación social.  Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para diagnósticos y líneas base de proyectos  Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia. | | | 60 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | **TOTAL DE PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **(Incluir sede de trabajo)**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **(incluir el tiempo estimado de la consultoría).**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines.  Especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia específica de cinco (5) años en elaboración de estudios sobre VCM, evaluaciones territoriales o procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español e inglés | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]